



D. Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea
D. Elzbieta Bienkowska, Comisaria de Mercado Interior Industria Emprendimiento y PYMES
D. Margrette Vestager, Comisaria de Competencia.

Bruselas, 7 de enero de 2016.

Estimados Presidente y Comisarias:

Nos dirigimos a ustedes para ponerles en antecedentes de la situación que sus predecesores gestaron en torno al conocido expediente del Tax Lease del sector naval español.

Mediante sentencia pública del día 17 de diciembre de 2015, el Tribunal general de la UE ha anulado la decisión de la Comisión Europea que considero el 17 de julio de 2013, que el SEAF constituía una forma de ayuda de estado, incompatible con el mercado interior de la Unión.

La mencionada decisión de la Comisión, junto con los más de dos años que se invirtieron tras la apertura del procedimiento de investigación, causó efectos demoledores sobre el sector naval español, con la pérdida de más de 22.000 empleos directos, la desaparición de 6 astilleros y el cierre de más de trescientas empresas auxiliares.

Si los daños más tangibles fueron ya elevados, los efectos sobre la cartera de pedidos fueron y aun lo siguen siendo muy estimables, con una sequía total durante el periodo 2011 a 2013, la quiebra del 60% del sector y lo más preocupante a día de hoy el daño en la reputación frente a armadores, inversores y entidades financieras.

Hoy, las empresas que evitaron su desaparición están restaurando la confianza de clientes y colaboradores, un proceso paulatino lento y con una débil recuperación de actividad y empleo.

Es por ello que nos dirigimos a ustedes solicitando de la Comisión, esta vez sí, tome una decisión que respalde al escenario actual. La sentencia pública de TGUE concluyó finalmente un proceso de más de 5 años, y aunque su organismo es competente para apelar ante el tribunal de la UE, solicitamos contribuya a poner fin a este proceso desestimando la vía de la apelación.

Este proceso, entre otros, ha movilizado a las organizaciones sindicales y empresariales y a nuestras respectivas organizaciones de ámbito europeo, IndustriALL y SEA Europe, para aunar posiciones que faciliten el mantenimiento y desarrollo de la actividad marítima en nuestro continente. Proceso que ha culminado en la Declaración Común elaborada en el pasado plenario del Comité de Diálogo Sectorial de Construcción y Reparación Naval.

Por todo ello que solicitamos tomen en consideración, apoyen y contribuyan al desarrollo de esta actividad industrial tan identificada con la identidad de nuestro país y el conjunto de los estados que conforman la UE.

Atentamente,

Ramón Sarmiento Solla
Presidente Comité de Diálogo Sectorial de Construcción Naval